Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Progreso y Salud

FECHA: 7 de marzo de 2024.
EXPEDIENTE: 1001_2024.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.

2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

 - Objeto: Contratación del suministro de licencias de pago por uso de office 365 para la FPS.
 - Financiación: Esta actuación está financiada mediante presupuesto para 2024 de la FPS, de acuerdo a la Ley vigente del presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía.
 - Tipo de contrato: Suministro.
 - Tipo Procedimiento: Abierto supersimplificado no sujeto a regulación armoniza.
 - Presupuesto de licitación: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (19.210,30 €), IVA excluido.
 - Valor estimado del contrato: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (57.630,90 €), IVA excluido.
 - División en lotes: NO.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

 - Presidente: David Rubio López, técnico auxiliar de la Unidad de Compras.
 - Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra, técnica auxiliar de la Unidad de Compras.
 - Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, subdirector económico financiero.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico